

Junta de Aclaraciones relativa a la Licitación Pública Nacional N° 004-PMA-LPN-18-08-2025

Estando presentes en el municipio de Ajacuba, en Sala de Cabildo, ubicada en Palacio Municipal S/N Col. Centro Ajacuba, Hidalgo. CP 42150, siendo las 11:00 horas del día 28 de agosto del año 2025, con fundamento en lo que establecen los artículos 40 fracción III, 43, 44 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 52 y 53 de su Reglamento, se da inicio con la etapa denominada Junta de aclaraciones, sean todo bienvenidos

Como primer acto dentro de la Junta de Aclaraciones se encuentran reunidos los servidores públicos miembros del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del municipio ya mencionado.

Les solicito amablemente se sirvan a levantar la mano al escuchar su nombre por favor

Se encuentran presentes:

1. En suplencia de la Lic. Zitlaly Jazmín Zúñiga Peña, Presidente del Comité;
2. Lic. David Paredes Cerón, Secretario Ejecutivo;
3. Lic. Javier Quiroz Nava, Titular del Órgano Interno de Control;
4. L.C. Oswaldo Molina Zendejas, Vocal;
5. Lic. Laura Carranza Salazar, Vocal;
6. Lic. Lesly Barrera Arteaga, Vocal.
7. Ing. Marisol Gómez Eslava; Vocal.
8. Lic. Víctor Fernando Rodríguez Lara; Asesor Jurídico Municipal.

Así como también, se hace mención que no hay asistentes como posibles licitantes
Por lo tanto, se declara quórum legal.

Una vez concluido el pase de lista y la valoración de la proporción de asistentes. Procedemos a dar inicio a la Junta de Aclaraciones relativa a la Licitación Pública Nacional, bajo el número **N° 004-PMA-LPN-18-08-2025** referente a la adquisición de gastos de orden social referentes a la celebración del grito de independencia de México.

Previa verificación de la correcta publicación de la convocatoria del presente procedimiento en el Periódico Oficial del Estado y en la publicación en la página oficial de este ayuntamiento <https://www.municipioajacuba.gob.mx/> se proceden a hacer las siguientes aclaraciones:

No. 1

MANIFESTACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES

- No se presentaron licitantes para ninguna aclaración administrativa y/o técnica, así mismo se procedió a la revisión del correo institucional, mismo donde no se encontraron correos presentando alguna duda relativa a la licitación.

No. 2

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

- A continuación, se solicita a los miembros del comité presentes que deseen realizar aclaración alguna, tome la palabra.
- No se realiza ninguna aclaración ni técnica y/o administrativa.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se pone a disposición de los interesados que no hayan asistido o que requieran una copia del Acta, se encontrará disponible en el portal de este Ayuntamiento, <https://www.municipioajacuba.gob.mx/> para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión correspondiente a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional no. 004-PMA-LPN-18-08-2025, siendo las 11:15 (once horas con quince minutos) del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Constancia y conformidad de los presentes a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional no. 004-PMA-LPN-18-08-2025 referente a la adquisición de gastos de orden social referentes a la celebración del grito de independencia de México

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de municipio de Ajacuba

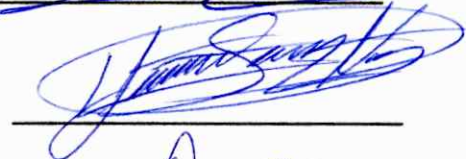
Lic. Zitlaly Jazmín Zúñiga Peña;
Presidente del Comité;



Lic. David Paredes Cerón
Secretario General Municipal;



Lic Javier Quiroz Nava
Titular del Órgano Interno de Control;



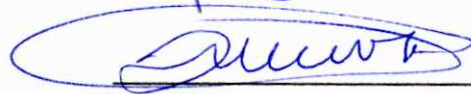
L.C. Oswaldo Molina Zendejas
Tesorero Municipal;



Lic. Lesly Barrera Arteaga
Encargada de Oficialía Mayor;



Lic. Laura Carranza Salazar
Síndico Procurador;



Ing. Marisol Gómez Eslava
Regidora de la Honorable Asamblea;



Lic. Rafael Vicente Roldan Ángeles ;
Asesor Jurídico Municipal.

